

Gastos para la muerte

Militarismo en tres actos

Laboratorio de Paz*



UNIVISIÓN

Estado de excepción y emergencia económica, carrera armamentista, OLP y militancia partidista, son los tres actos de un sector al que se destinan grandes cantidades de recursos en contraposición a la crisis económica y social que atraviesa Venezuela

a militarización debe entenderse no solo como la preponderante presencia física de los militares en un territorio determinado, sino también como la primacía de las ideas-fuerza de las Fuerzas Armadas en el funcionamiento de la sociedad. Venezuela ha sido un país, de manera similar a sus pares latinoamericanos, con una alta dosis militarista como consecuencia de los mitos fundacionales heredados de la guerra de la Independencia. Así lo demuestra una de las pocas contribuciones locales a la teoría social regional: El concepto del “gendarme necesario” del libro de 1919 *El cesarismo democrático*, de Vallenilla Lanz, una justificación del gobierno de los caudillos. No obstante, la noción de que los militares eran sinónimo de orden y progreso toma un nuevo aire, a partir de 1998, con el recambio burocrático estatal protagonizado por el llamado “proceso bolivariano”.

La reciente decisión de colocar a todas las instituciones bajo el control del Ministerio de Defensa para intentar resolver el problema actual más angustiante del país, la dificultad de acceso a los alimentos, es un paso más en la militarización de la nación. Cuando esto se escribe, el presidente Nicolás Maduro anunciaba la creación de la “Gran Misión Abastecimiento Soberano” (GMAS), dirigida por su persona y el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López. Mediante el decreto 2.367, que crea esta política pública, Padrino López podrá “dictar resoluciones en empresas, localidades y municipios en tiempo real”. La decisión formó parte de las potestades presidenciales otorgadas bajo el *Decreto de estado de excepción y emergencia económica*.

ACTO 1: ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA

Para la racionalidad castrense el mundo se divide en antagónicos irreconciliables: amigos y enemigos. Los fieles son una copia de sí mismos,



uniformados de pensamiento único. Los herejes, todo lo diferente. La división de la sociedad en “izquierda” y “derecha”, llevada a sus límites, es una consecuencia de creer que la conflictividad social es una épica bélica permanente, donde uno de los bandos debe vencer sobre el otro. En este sentido el Decreto N° 2.323, aparecido en la *Gaceta Oficial* N° 6.227 Extraordinario, del 13 de mayo de 2016, “Estado de excepción y emergencia económica” es, literalmente, una declaración de guerra contra la disidencia al gobierno de Nicolás Maduro.

Los considerandos del decreto institucionalizan la teoría de la guerra económica elevándola al rango de filosofía de Estado. Según, la crisis del país es consecuencia de una labor de sabotaje sistemático iniciado a partir de la muerte de Hugo Chávez; la caída de los precios petroleros; una Asamblea Nacional controlada por la oposición; la necesidad de captar recursos extraordinarios mediante medidas excepcionales; el Decreto Obama del 8 de marzo 2015; el fenómeno climático de *El Niño*; el *bachaqueo* como fenómeno promovido por ciudadanos de origen extranjero; el Operativo de Liberación del Pueblo contra paramilitares financiados desde el extranjero; la intención de derrocar al Gobierno, poniendo seriamente en peligro la seguridad de la nación, de sus ciudadanos, y de su institucionalidad; y, finalmente, proteger al pueblo de amenazas internas y externas a fin de evitar la ruptura del equilibrio económico financiero.

A pesar de que en opinión de treinta organizaciones de derechos humanos del país el decreto significa la ruptura del hilo constitucional, apenas posee doce artículos. El número dos es el más extenso, teniendo dieciocho ítems donde se expone el alcance de la medida. Precisamente el literal tres establece la posibilidad de la militarización de la cadena de producción y dis-

tribución de alimentos, espíritu bajo el cual se creó casi dos meses después el GMAS. Por su parte el literal nueve otorga funciones de seguridad ciudadana y orden público a los llamados Comités locales de abastecimiento y distribución (CLAP); el doce anuncia el control castrense de las fuentes de agua y el quince la militarización de los bosques del país. Los tres últimos ítems no son menos preocupantes: El dieciséis establece medidas y planes especiales para enfrentar acciones desestabilizadoras tanto en la vida interna del país o en las relaciones internacionales; el diecisiete la adopción de medidas especiales para garantizar soberanía e impedir injerencia extranjera y el dieciocho la suspensión de cooperación internacional a las ONG con el argumento de tener finalidad política o realizar labores de desestabilización. El artículo siguiente, el número tres, otorga una amplia discrecionalidad al primer mandatario pues afirma que puede dictar cualquier otra medida no contemplada en el decreto.

ACTO 2: CARRERA ARMAMENTISTA

El Gobierno venezolano ha declarado que no cuenta con los recursos suficientes para cumplir sus obligaciones en materia social. Alimentos y medicinas no son importados en las voluminosas cantidades de otros años, por lo que ante la disminución del aparato productivo nacional se ha agudizado la situación de escasez y desabastecimiento en ambos rubros. Sin embargo, los signos de la problemática eran evidentes desde años anteriores. A pesar de esta situación el Gobierno venezolano desvió recursos del área social para destinarlos a la compra de armas.

El Instituto de Investigaciones de Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés) viene documentando la venta de armamentos a nivel

mundial, por lo que sus datos son citados por interesados en el tema, incluyendo al periodista cercano al oficialismo Eleazar Díaz Rangel. El SIPRI reveló que entre los años 2011 al 2015 Venezuela se encontraría en el puesto número dieciocho en todo el mundo dentro del *ranking* de los mayores compradores de armas, siendo el único de América Latina en el *top 20*. Cuando se extraen los datos para el período 1999-2015, los años de gobierno del bolivarianismo, se encuentra que nuestro país ha gastado la suma de 5.620.000.000 de dólares, siendo el primero en América Latina. Después están dos países con tradición castrense: Chile (4.879.000.000 de dólares) y Colombia (2.554.000.000 de dólares). El 71 % de estas adquisiciones han sido a la Federación Rusa, mientras que a China le hemos facturado 597 millones de dólares y a España 290 millones de dólares. Los tres tipos de armamentos más comprados con este dinero han sido, en primer lugar, los aviones de guerra (2.201 millones de dólares), luego misiles (927 millones de dólares) y equipos de defensa antiaérea por 810 millones de dólares.

Haciendo las equivalencias respectivas podemos establecer qué tanta inversión social se hubiera costado con ese dinero: 112.400 apartamentos completamente equipados de la Gran Misión Vivienda Venezuela; 56 hospitales, cada uno de dos pisos y 220 camas, o 4.257 liceos bolivarianos.

En medio de la crisis que padecemos este gasto en aparatos para la muerte pesan mucho. Sin embargo, las malas noticias no terminan acá. Es posible que los equipos adquiridos hayan sido vendidos a sobreprecio y con una menor calidad de la prometida. Y si esto fuera poco, se conoció que Venezuela todavía debe dinero a la Federación Rusa por estas compras.

Sobre lo primero el español Antonio Sánchez publicó un artículo llamado “¿De la crisis al resurgimiento? La industria militar rusa en el siglo XXI” en la revista *Nueva Sociedad* número 253, un número especial que titularon “¿Renace el gigante? Discursos y recursos en la Rusia de Putin”. En el texto el autor afirma: “Esta es una característica de la economía rusa y afecta también a la industria de la defensa. Respecto a este último ámbito, la corrupción depreda el presupuesto del área, al tiempo que potencia el aumento en los precios y reduce la calidad del armamento”. La corrupción por compra de armamento ruso ha tenido un escándalo notorio, el cual se supo por informaciones procedentes desde Moscú. En el año 2006 Rusia y Venezuela firmaron un convenio para la construcción en Maracay, estado Aragua, de una fábrica de fusiles Kalashnikov AK-103 y sus municiones, la primera de Latinoamérica. Tres años después el propio presidente Hugo Chávez, en uno de sus viajes protocolares, tuvo una reunión con Mijail Kalashnikov, inventor del rifle que lleva su nombre. Tres años después, en el 2012, se divulgó que la construcción de la fábrica había progresado en un 60 % y que se estimaba que para el año 2015 estuviera en pleno funcionamiento. No obstante en junio de 2015 el periódico digital *Russia Beyond The Headlines* (РВТН), financiado por la editorial oficial del gobierno de la Federación Rusa, informó “Se retrasa por corrupción la apertura de la fábrica de Kalashnikov en Venezuela”. Resulta que un antiguo senador de nombre Serguéi Popelniujov fundó la compañía que fue favorecida con la adjudicación de la construcción de la fábrica en el estado Aragua, en cuyo contrato inicial establecía que estaría operativa para el año 2010. La causa del retraso fue la malversación de 1.000 millones de rublos (cerca de 18 millones de dólares): para junio de 2016 el acusado se encontraba detenido. El dinero, según la investigación, fue a parar a cuentas de empresas controladas por el exsenador y las empresas quedaron sin servicio, sobre lo que Popelniujov no reconoce su culpabilidad. A pesar de esta situación, en marzo de 2016, en medio de una feria de armamento que se realizó en Santiago de Chile, Serguéi Ladiguin, jefe de la delegación de la empresa rusa Rosoboronexport, anunció que la fábrica de AK-103 en Venezuela se reanudaría el pasado 1 de abril, de lo cual no se ha divulgado más información.

En los últimos años Venezuela ha sido el quinto mejor comprador mundial de armamento ruso. Por esta razón Moscú ha seguido muy de cerca la transición venezolana tras el fallecimiento de Hugo Chávez, por razones eminentemente comerciales. En abril de 2015, cuando la crisis económica del país ya se había mostrado en su esplendor, la periodista Tatiana Rusakovah preguntaba abiertamente “¿Continuará Maduro com-



ÚLTIMAS NOTICIAS

prando armamento ruso?: Los problemas de la economía venezolana ponen en duda la capacidad de este país latinoamericano de sufragar estas compras. Considerando que la cooperación técnica militar no es un ámbito únicamente económico, sino también político, las partes podrían acordar la apertura de una línea de crédito (como ya sucedió en vida de Hugo Chávez), o bien desarrollar un sistema más flexible para el pago de este tipo de producción”.

Las facturas venezolanas de armas son tan importantes para el oso ruso que su propio ministro de la defensa, Serguei Shoigú, estuvo de este lado el mundo, en febrero de 2015 para, literalmente, cobrar las cuentas. Así lo expresó el periodista Eugene Bai de RBTH: “Ahora que los precios del petróleo están tan bajos y la inflación oficial en Venezuela alcanza el 68 % y las reservas en divisas solo son suficientes para pagar la deuda externa durante dos años, no puede haber negociaciones para establecer nuevos contratos militares con Rusia. Posiblemente uno de los objetivos de Shoigú era saber si Caracas tiene la intención de pagar las armas ya entregadas y si no puede, qué podría ofrecer a cambio”.

La victoria de la oposición en la Asamblea Nacional el pasado 6-D también generó inquietud en las arcas rusas. Cuatro días después de la votación el analista Leonid Jomeriki afirmaba para RBTH: “Victoria de la oposición en Venezuela no amenaza contratos con Rusia: Si la oposición mantiene el rumbo hacia el crecimiento económico y el aumento del nivel de vida de la población, que sería la única opción correcta, ninguno de los sectores en los que Rusia y Venezuela mantienen relaciones comerciales y económicas se verá afectado”.

ACTO 3: OLP Y MILITANCIA PARTIDISTA

El 11 de junio de 2014 la sentencia número 651 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), teniendo como magistrado ponente a Juan José Mendoza, decide que “la participación de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en actos con fines políticos no constituye un menoscabo a su profesionalidad, sino un baluarte de participación democrática y protagónica”. De esta manera el principal tribunal del país legitimaba la participación de los efectivos de la Fuerza Armada en marchas y mítines políticos, lo cual está expresamente prohibido en la Constitución. Como se recordará la Carta Magna afirma en su artículo 328: “La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política”. Por su parte, el 330 es claro al establecer que: “Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo

de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político”.

La decisión del TSJ reitera la particular lectura que el tribunal viene realizando a la Constitución, recordando la escasa independencia del Poder Judicial del Ejecutivo. En segundo lugar, respalda la identificación de un sector de las Fuerzas Armadas con el partido de gobierno.

Siendo el origen de Nicolás Maduro el sindicalismo, había expectativas de que su ascenso a la primera magistratura detuviera la militarización del país experimentada durante los días de Hugo Chávez. Una de sus primeras decisiones, no obstante, fue incorporar a los militares a las políticas de seguridad ciudadana mediante el llamado Plan Patria Segura, una iniciativa que mostró su ineficacia cuando en julio de 2016 fue sustituida por los llamados “Operativos de Liberación del Pueblo” (OLP), que según cifras de Provea ha significado la violación sistemática de derechos humanos de los sectores populares. Sobre esto, en el año 2008 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, declaró: “Utilizar a los militares continúa siendo problemático, pues es fundamentalmente inapropiado –en cuanto a la capacitación, la filosofía, el equipamiento y las perspectivas– en el desarrollo de funciones civiles para hacer cumplir la ley. La atención debe centrarse en dedicar urgentemente los recursos necesarios para fortalecer las instituciones civiles para que trabajen con integridad y profesionalismo. Mientras tanto, los tribunales civiles deben tener jurisdicción sobre los actos del personal militar que desarrolla funciones para hacer cumplir la ley, y deben estar disponibles recursos efectivos ante las violaciones de derechos humanos perpetradas por personal militar”.

La desmilitarización de la seguridad ciudadana, y de toda la sociedad venezolana, es un desafío en los años por venir. Los valores castrenses de obediencia ciega a la jerarquía, uniformización del pensamiento, intolerancia a la diversidad y uso de la violencia para la resolución de los conflictos, son contrarios a los principios que deben regir en una democracia, con libertad y justicia social para todos sus integrantes. Actualmente nos encontraríamos en un momento favorable para la discusión del lugar de las Fuerzas Armadas en la sociedad. Como reveló Hinterlaces en una encuesta de mayo de 2016, el Ejército tiene una opinión desfavorable del 58 % de la población, lo cual contrasta con la popularidad de años anteriores, cuando era parte de las tres instituciones mejor valoradas por los ciudadanos. La actual transición venezolana, entonces, nos coloca los retos de pensar una Venezuela económicamente post-petrolera y socialmente desmilitarizada.

*Equipo de Laboratorio de Paz.